

CV/008/2025/SG.

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 2, 14 y 15 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción I, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **09:00 nueve horas del día 16 (dieciséis) de mayo del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en el Ágora del Malecón de la Laguna de Cajititlán, ubicado en el cruce de la calle Manuel Villagran y en la Avenida del Malecón, en la Delegación de Cajititlán de los Reyes; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar:
  - 3.1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del "Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027".
  - 3.2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la renuncia, así como autorice la designación del Agente de la Agencia "Los Gavilanes" de nuestro Municipio.
  - 3.3.- Toma de Protesta de Ley a las personas electas como Agentes y Delegados Municipales.
- 4.- Clausura de la sesión.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/008/2025/SG DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2025.



En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE:**  
**Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 15 de mayo del año 2025.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

**PRESIDENCIA**

**MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

*c.c.p. Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.*  
*c.c.p. Jefatura de Gabinete.*  
*c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas*  
*JTFP/JLPP/alrp*

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/008/2025/SG DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2025.